

Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+

Trabajo Fin de Máster (TFM)



Máster en Estudios
LGBTIQ+

NORMATIVA GENERAL 1

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TFM

Carácter: Obligatorio

Créditos ECTS: 10. Aproximadamente 250 horas trabajo de cada estudiante, de las cuales el 10% serán presenciales (tutorías).

Duración: semestral

Semestre: 2º

Idioma: español

El Trabajo Fin de Máster (TFM) en el MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LGBTIQ+ consta de 10 ECTS. Es un trabajo obligatorio para la obtención del título, y consiste en una investigación tutelada que debe ser expuesta de forma pública después de haber cursado tanto las asignaturas obligatorias como las optativas del curso (50 créditos ECTS). El TFM tiene la finalidad de acreditar que cada estudiante haya adquirido los conocimientos y competencias asociados al título (ver anexo 1).

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo realizado por cada estudiante de forma individual o colaborativa (por un máximo de tres estudiantes y se debe especificar claramente la autoría de cada parte y/o los trabajos desarrollados por cada persona) y será tutorizado por docentes del Máster (máximo dos) o, si fuese el caso y con la autorización de la coordinación del Máster, se podrá invitar a personas expertas externas al Programa del Máster para realizar cotutorías siempre que estén en posesión del grado de “Doctor o Doctora” (según normativa BOUC nº 15 del 15 de noviembre de 2010).

De acuerdo con el RD 1393/2007, el TFM tiene carácter obligatorio para el alumnado y con su pública defensa se concluirán las enseñanzas del Máster.

El TFM es un trabajo académico no presencial de cada estudiante, consistente en el estudio personal de los materiales y de la bibliografía recomendada; es un tiempo de estudio, investigación, reflexión, cuestionamiento, crítica, asimilación de las lecturas y el análisis de material complementario, de la documentación básica y complementaria recomendada, textos, artículos y enlaces de interés, ejemplos de personas expertas, vídeos, etc., con el fin de ahondar en el estudio de la materia, y facilitar el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos.

2. PROFESORADO PARA LA TUTORÍA DEL TFM

Con carácter general, cada estudiante, siguiendo sus propios intereses, se pondrá en contacto con algún miembro del PDI del Máster para solicitar la tutorización del TFM. Cada curso, el listado completo de PDI al que es posible realizar la solicitud estará a disposición de los estudiantes a través del campus virtual. Una vez aceptada, se comunicará la propuesta a la coordinación de TFM.

¹Aprobada en Comisión Académica el 27 de febrero de 2023. Resulta de aplicación a partir del curso 2023/2024

En caso de que algúne estudiante no logre encontrar por esta vía PDI con el que realizar el TFM, deberá ponerse en contacto (dentro de los tres primeros meses del curso académico) con la coordinación de TFMs para solicitar la asignación de tutor.

Una vez recibidas todas las propuestas, la coordinación de TFMs y la Comisión Académica realizarán la asignación definitiva de tutorxs atendiendo, en la medida de lo posible, a las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta los intereses de cada estudiante, la idoneidad académica de la propuesta, la especialización del profesorado y una distribución razonable del trabajo entre los miembros del PDI.

Con el fin de orientar la decisión respecto al tema del TFM, la coordinación del Máster facilitará que les estudiantes tengan conocimiento de las líneas de investigación de todo el profesorado (tanto del primer cuatrimestre como del segundo) antes de presentar sus solicitudes.

La tutorización del TFM recaerá principalmente en el PDI del Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+ aunque, por necesidades de una mayor especialización en el objeto de estudio, se podrá contar con una segunda persona tutora que podrá ser PDI Complutense o no.

Cualquier cambio (en la tutorización, el tema o el título) deberá solicitarse a la coordinación de TFMs y a la coordinación del Máster con una antelación mínima de tres meses previos a la fecha límite de entrega de los trabajos, y será valorado según los mismos criterios con los que se realizó la asignación inicial.

3. NORMAS GENERALES. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFM

El desarrollo definitivo de la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) estará compuesto por dos partes:

1. La presentación de un trabajo escrito de una extensión orientativa de 40 a 60 páginas. En caso de resultar necesario salirse significativamente de esa horquilla deberá justificarse expresamente en el informe del PDI que tutoriza el trabajo.
2. La defensa pública ante un Tribunal evaluador con una extensión no mayor de 20 minutos.

3.1. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFM

1. Para cada TFM, el PDI que lo tutoriza deberá emitir un informe en el que conste de modo expreso al menos la consideración de “apto” o “no apto”. Este informe se pondrá a disposición del Tribunal evaluador.
2. Resulta altamente recomendable que cada estudiante tenga al menos tres reuniones con el PDI que lo tutoriza: para establecer el plan de trabajo, mostrar el desarrollo y presentar los resultados. No ofrecer al PDI responsable la posibilidad de hacer un seguimiento efectivo de la ejecución del trabajo puede ser considerado motivo suficiente para emitir un informe negativo.
3. Para este informe existe un documento estandarizado que debe estar firmado por el PDI que lo tutoriza y que se entregará junto con el TFM en el momento del depósito.
4. El PDI que tutoriza el TFM, además, podrá entregar directamente a la coordinación una valoración más detallada del TFM que ha tutorizado, que se hará llegar al Tribunal calificador y podrá tenerse en cuenta para la calificación final.

5. Cada estudiante, en el plazo de entrega establecido, deberá subir al Campus Virtual UCM (en el espacio habilitado para ello) un archivo con el TFM completo en el que aparezca claramente especificado su nombre y la convocatoria.
6. Para poder depositar el trabajo en el Campus Virtual deberán aceptarse las condiciones de entrega, que incluirán la revisión por un programa de detección de similitudes o cualquier otra herramienta para evitar plagio o uso de inteligencias artificiales. Cualquier intento de fraude, además de implicar un suspenso, podrá dar lugar a la apertura de un expediente académico y a la sanción correspondiente.
7. Existirán dos convocatorias ordinarias de entrega y defensa pública del TFM, una en junio y otra en septiembre. Al inicio de cada curso se facilitarán las fechas concretas. Excepcionalmente, se contempla una convocatoria extraordinaria en febrero para estudiantes que solo tengan pendiente el TFM y, como máximo, otra asignatura más para obtener la titulación. Esta convocatoria deberá ser solicitada, cuando se cumplan los requisitos mencionados, en la secretaría de estudiantes de la Facultad de Trabajo Social y previo pago de tasas en segunda matrícula.
8. Para poder constatar la calificación en actas del TFM cada estudiante deberá haber superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al plan de estudios del Máster. Como circunstancia extraordinaria, en el caso de que así lo desee, podrá proceder a la defensa y presentación pública del TFM, en las convocatorias establecidas al efecto, y que se ratifique su calificación una vez superados los créditos necesarios. Se podrá guardar la nota durante un año como máximo.
9. El Tribunal calificador, integrado por tres miembros, estará preferentemente formado por profesorado del Máster. Se constituirán varios Tribunales, por áreas de especialización, y la distribución de cada estudiante se realizará por la Coordinación de TFMs. La fecha y orden de defensa concreta para cada estudiante se comunicará al menos con siete días de antelación a la fecha de defensa pública. Toda la información al respecto estará disponible a través del campus virtual.

3.2. ASPECTOS FORMALES

1. El trabajo escrito constará de una portada donde, siguiendo el modelo disponible en el campus virtual, se incluirán:
 1. Nombre del Máster
 2. Título del trabajo
 3. Nombre completo
 4. Nombre completo del PDI tutor
 5. Convocatoria en la que se presenta el TFM.
2. El TFM incluirá una hoja con el Compromiso Deontológico (buenas prácticas y no plagio) firmado (ver modelo en el campus virtual y en la página web del máster).
3. El TFM incluirá un resumen en español e inglés de entre 250 y 500 palabras.
4. El TFM contendrá un índice al comienzo y una bibliografía final que deberá seguir las normas de estilo que figuran en el campus virtual.

5. Al ser un Máster interdisciplinar e interfacultativo, las demás pautas de aspectos formales del TFM, siempre en formatos académicos aceptados, dependerá de la normativa y costumbre de cada área de conocimiento y será en la tutorización de cada TFM donde se pongan en conocimiento de cada estudiante.

ANEXO 1

COMPETENCIAS ASOCIADAS AL TFM

1. BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Poseer y comprender los conocimientos derivados de los Estudios LGBTIQ+ que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, bien en un contexto de investigación o de desarrollo profesional, utilizando métodos y técnicas de investigación social, así como los mejores conocimientos y prácticas de trabajo comunitario y de gestión y evaluación de servicios sociales disponibles.

CG2 - Capacidad para poder analizar y resolver los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen, con base en los conocimientos del ámbito de los Estudios LGBTIQ+.

CG3 - Poseer el conocimiento y dominio de todas las fases del proceso de investigación así como la capacidad para interactuar, promover cambios y apoyar el desarrollo de redes y vínculos sociales en personas, grupos, organizaciones sociales (formales e informales) y comunidades que permitan reforzar las estrategias de cooperación, ayuda y colaboración dirigidas principalmente a las personas y grupos LGBTIQ+.

CG4 - Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a cuestiones complejas y con información limitada y para formular juicios expertos en el ámbito de los Estudios LGBTIQ+.

CG5 - Elaborar informes de evaluación, monitorización o dictámenes apoyados en normas externas complementadas, en su caso, por reflexiones personales, que podrán apoyarse en información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos en Estudios LGBTIQ+.

CG6 - Capacidad de auto-aprendizaje y de búsqueda autónoma de información para resolver problemas que plantean la contextualización teórica, histórica, social y la gestión de las tareas altamente especializadas en Estudios LGBTIQ+.

CG7 - Capacidad para utilizar con solvencia los recursos y herramientas especializadas de los estudios LGBTIQ+, los métodos prácticos de presentación de resultados, redacción de informes y artículos para revistas académicas y de alta divulgación más empleadas en este nivel.

CG8 - Saber comunicar las conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG9 - Mostrar y fomentar las consideraciones éticas y códigos deontológicos con referencia a las cuestiones LGBTIQ+.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que el alumnado sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que el alumnado sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que el alumnado sepa comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que el alumnado posea las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2. TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollo del razonamiento lógico y crítico.

CT2 - Capacidad de análisis y síntesis de las problemáticas abordadas. CT3 - Tomar decisiones de forma racional.

CT4 - Motivación y superación.

CT5 - Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo. CT6 - Capacidad de comunicación oral.

CT7 - Planificar el propio trabajo. CT8 - Capacidad de trabajo en equipo. CT9 - Capacidad crítica y autocrítica.

CT10 - Fomentar las capacidades de innovación y de liderazgo.

3. ESPECÍFICAS

CE1 - Saber aplicar los distintos métodos de investigación de los Estudios LGBTIQ+, discriminando en base a su fundamentación científica, a contextos de carácter multidisciplinar.

CE2 - Demostrar capacidad de identificar, utilizar, combinar y ponderar las fuentes de información relevantes en el estudio de los problemas socioculturales LGBTIQ+.

CE3 - Ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos LGBTIQ+ en entornos nuevos, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CE4 - Capacidad para identificar situaciones de violencia, así como las variables que la componen, prestando especial atención a situaciones de mayor vulnerabilidad por razones de género, de raza, etnicidad, clase, estatus migratorio, diversidad funcional o de capacidades cognitivas.

CE5 - Desarrollar autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro del ámbito de los Estudios LGBTIQ+ en contextos interdisciplinares.

CE6 - Capacidad de elaborar y evaluar reflexiva y críticamente programas y actuaciones de intervención en los problemas socioeducativos y culturales relacionados con los ámbitos LGBTIQ+.

CE7 - Realizar un acercamiento crítico a las diversas concepciones y prácticas que sustentan la cisheteronormatividad.

CE8 - Identificar y saber analizar los procesos de emergencia de nuevas problemáticas y nuevos objetos de conocimiento referidos a la diversidad sexual, familiar y de identidad de género.

CE9 - Capacidad de orientación y promoción, en el ámbito de actuación de Trabajo Social, de políticas de intervención social desde el conocimiento especializado de los Estudios LGBTIQ+.

CE10 - Prevenir, detectar, identificar y analizar problemas de situaciones de discriminación, desigualdad, subordinación y exclusión por orientación sexual e identidad de género para diseñar estrategias de prevención, detección e intervención tendentes a su resolución y a la promoción de contextos equitativos, corresponsables y sostenibles socialmente.

CE11 - Capacidad para llevar a cabo un trabajo de investigación que combine las fuentes y metodologías de la investigación especializada en Estudios LGBTIQ+ con la capacidad analítica y de exponerlo coherentemente por escrito y oralmente, mostrando un dominio adecuado de la investigación.